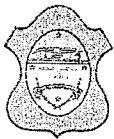


575 - 1/4



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23/07/11	Hs. 940
Numero: 575	Fojas: 4
Expte. N°	91/11
Grado:	
Recibido:	[Signature]

Nota N° 195 /2011.-
Letra: MUN.U.-----

USHUAIA, 27 JUL 2011

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N° 866 /2011, para su pertinente ratificación, mediante el cual se aprueba "ad-referéndum" del Concejo Deliberante, el Convenio de Construcción y Permuta registrado bajo el N° 6057, celebrado con la Señora Susy Beatriz GOMEZ D.N.I. N° 17.446.372.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

Federico SCURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S. _____ / _____ D.



USHUAIA, 22 JUL 2011

VISTO el Expediente Letra OP N° 5574/2010 del registro de esta Municipalidad; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Convenio de Construcción y Permuta celebrado en fecha catorce (14) de junio de 2011 entre ésta Municipalidad, representada por la Sra. Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, Arq. Viviana Stella GUGLIELMI, D.N.I. N° 13.784.025, y la Sra. Susy Beatriz GOMEZ, D.N.I. N° 17.446.372, por el cual la Municipalidad autoriza la ejecución de un nuevo tramo de red cloacal sobre calle San Martín, entre Rivadavia y Gob. Godoy, correspondiente a la Parcela 6b- Macizo 60 – Sección A, en reemplazo del tramo de red existente y reconoce los gastos de su ejecución mediante compensación de tributos municipales futuros sobre dicha Parcela.

Que corre anexada y forma parte del presente Decreto, copia autenticada del Convenio citado, el cual se encuentra registrado bajo el N° 6057, correspondiendo su aprobación, "ad referéndum" del Concejo Deliberante.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en uso de las facultades atribuidas por el artículo 152 incisos 1) y 32) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos, ad-referéndum del Concejo Deliberante, el Convenio de Construcción y Permuta registrado bajo el N° 6057, cuya copia autenticada se adjunta y forma parte del presente, celebrado en fecha catorce (14) de junio de 2011 entre ésta Municipalidad, representada por la Sra. Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, Arq. Viviana Stella GUGLIELMI, D.N.I. N° 13.784.025, y la Sra. Susy Beatriz GOMEZ, D.N.I. N° 17.446.372. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Notificar a los interesados con copia autenticada del presente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

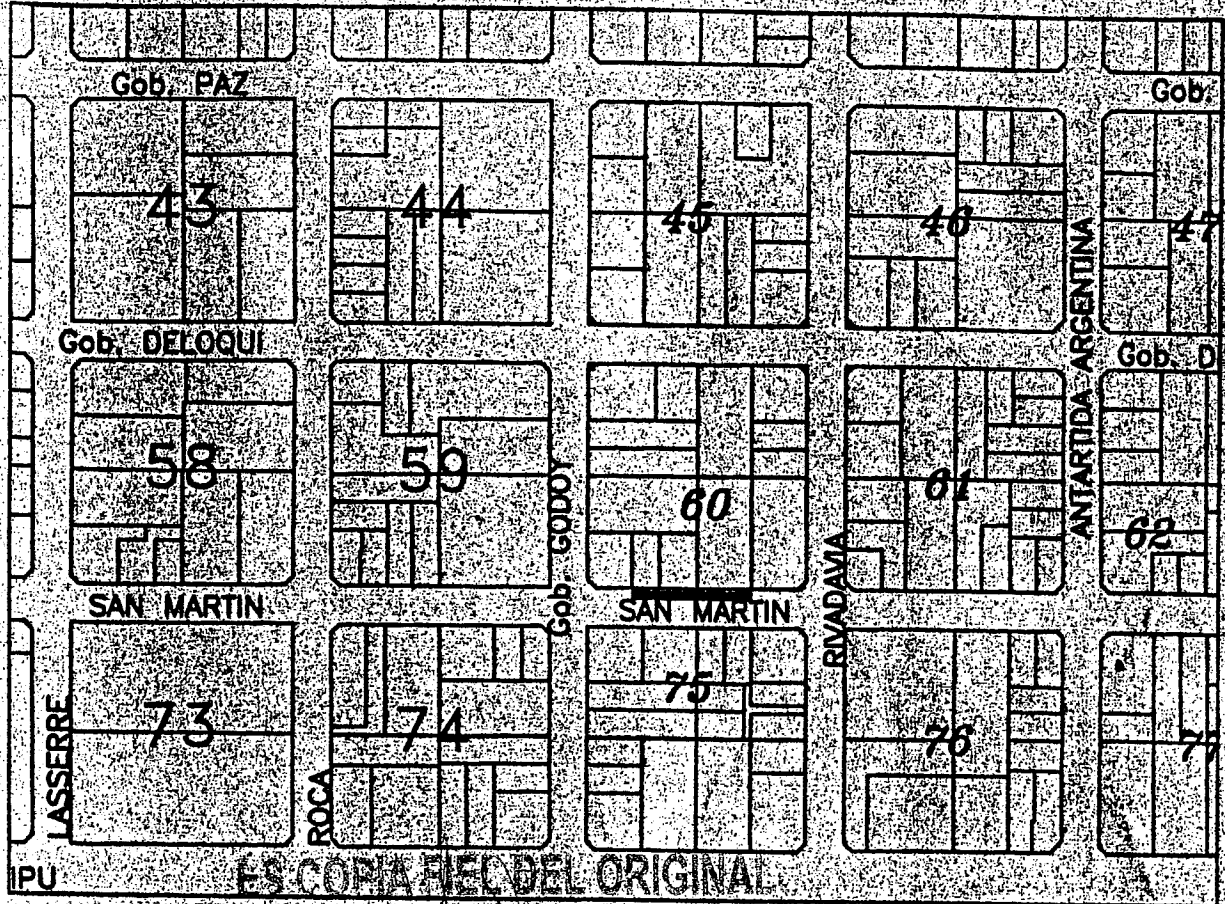
DECRETO MUNICIPAL N° 866 /2011.-

me
e

Arq. Viviana Stella GUGLIELMI
SECRETARIA DE DESARROLLO
Y GESTION URBANA
Municipalidad de Ushuaia

Federico SCIURANO
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

Croquis de Ubicación



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Referencias

(3,50) Cota de tapa de cámara

40,23 Cota de Intradós

— Red Cloacal a construir

- - - Red Cloacal existente

BA Boca de Acceso

BRE Boca de Registro Existente

Luis María Cohen
Jefe Departamento
Proyectos de Obras
D.P.O.S.S.

DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

PROYECTO APROBADO

ENCIMIENTO: 78/100

FECHA: EJETA

18 MAY 2010

Nota: Sólo se expresa el diámetro de las cañerías cuando es distinto a 150 mm

[Signature] DNI 17.446.372

[Signature]
Ing. Alicia M. D'Augero
CPIC - H104

14-05-10			Proyecta: Ing. Alicia D'Augero - CPIC H104
Fecha	Dibujo	Controló	Modificación
D.P.O.S.S. USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO			Proyecto Red de Cloacas
Responsable Área Técnica: <i>[Signature]</i> Ing. Marcos Soto - CPIC H104			Obra: Extensión Red Cloacal S:A. M:60 Ushuaia
Director de Ingeniería: Secretario de Desarrollo y Gestión Urbana Municipalidad de Ushuaia			ESCALA: varias PLANO N°: 1/1
Coordinador: Ejecutor:			Expediente N°: RUTH PEREZ Jefa Departamento Despacho D.P.O.S.S. - CPIC H104 Municipalidad de Ushuaia